

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE TRATAMIENTOS ESTÉTICOS	DURACIÓN	40
		Específica	
Código	UF1381		
Familia profesional	IMAGEN PERSONAL		
Área Profesional	Estética		
Certificado de profesionalidad	TRATAMIENTOS ESTÉTICOS	Nivel	3
Módulo formativo	Diagnóstico y protocolos estéticos	Duración	150
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Diagnóstico estético para la aplicación de tratamientos estéticos		60

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y RP5

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar los mecanismos de actuación y efectos de los cosméticos y establecer criterios para su selección y aplicación en los protocolos de tratamientos estéticos.

CE1.1 Explicar la composición general de un cosmético.

CE1.2 Clasificar los cosméticos según su composición, efectos y lugar de actuación.

CE1.3 Explicar el mecanismo de acción principal de los distintos grupos de productos cosméticos: de higiene, mantenimiento y protección, para tratamientos específicos, cosméticos solares, para la depilación y el maquillaje.

CE1.4 Enumerar los factores que pueden desencadenar reacciones adversas indicando los signos y síntomas que han de valorarse para prever la posible aparición de dichas reacciones.

CE1.5 Relacionar la composición básica y mecanismos de acción de los cosméticos con los tratamientos de estética integral para los que están indicados.

CE1.6 Establecer criterios de selección de los diferentes cosméticos en función de la piel y de los efectos que se deseen conseguir.

CE1.7 Analizar los factores que pueden producir alteraciones en la composición de los productos cosméticos, estableciendo pautas de almacenamiento y manipulación de dichos productos para mantenerlos en condiciones óptimas.

C2: Elaborar protocolos normalizados de trabajo para la aplicación de técnicas electroestéticas, cosméticas, manuales y complementarias.

CE2.1 Describir las indicaciones y contraindicaciones de técnicas electroestéticas, manuales, cosméticas y complementarias empleadas en los tratamientos de estética integral.

CE2.2 Diseñar programas de tratamiento estándar identificando y seleccionando las técnicas electroestéticas, cosméticas y manuales adecuadas.

CE2.3 Diseñar los protocolos de actuación de los programas de tratamiento estético estándar indicando los medios técnicos y cosméticos necesarios, el número de sesiones, las fases, secuenciación, duración de cada sesión y periodicidad de las mismas.

CE2.4 Diseñar protocolos normalizados de los procedimientos de higiene, desinfección y/o esterilización y atención al cliente para tratamientos estéticos.

CE2.5 Elaborar protocolos normalizados de aplicación de las técnicas electroestéticas, manuales y cosméticas empleadas en la aplicación de tratamientos estéticos, teniendo en cuenta la normalización de los procedimientos.

CE2.6 En diferentes casos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de protocolos:

- Identificar el perfil de la clientela del centro.
- Seleccionar los tratamientos estéticos adaptándolos al tipo de centro.
- Elaborar los protocolos normalizados de aplicación de las técnicas electroestéticas, cosméticas y manuales disponibles.

CE2.7 En diferentes casos prácticos, convenientemente caracterizados de adaptación de protocolos normalizados:

- Adaptar y personalizar el protocolo normalizado de tratamiento teniendo en cuenta las demandas y necesidades del cliente.
- Identificar las técnicas que pueden suponer una contraindicación para las condiciones personales del cliente, eliminándolas

del protocolo y reflejándolas en la ficha técnica.

- Registrar en la ficha técnica los datos relativos al cliente y al protocolo de tratamiento, indicando el número de sesiones, la secuenciación y periodicidad del mismo.
- Informar al cliente sobre la propuesta de tratamiento estético, los posibles efectos secundarios y si procede a la firma del consentimiento informado.

C3: Elaborar protocolos de seguridad, higiene, desinfección y/o esterilización de instalaciones, equipos, medios, materiales y accesorios empleados en los tratamientos estéticos.

CE3.1 Explicar las características de las instalaciones, equipos, útiles y accesorios utilizados en la prestación de servicios de tratamientos estéticos.

CE3.2 Identificar los microorganismos y explicar sus mecanismos de transmisión y los medios para evitarlo.

CE3.3 Diferenciar los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización.

CE3.4 Explicar los métodos de desinfección más adecuados para las instalaciones, equipos, medios, materiales y utensilios en los servicios de tratamientos estéticos.

CE3.5 Enumerar los posibles casos de contaminación bacteriológica y sus consecuencias, así como las distintas formas de tratamiento del agua.

CE3.6 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones, equipos, medios, materiales y útiles en el que se conoce la composición del material que hay que tratar:

- Explicar los contaminantes más frecuentes en cada grupo de materiales.
- Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Explicar razonadamente que útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar y cómo se deben manipular para no transmitir infecciones.
- Elaborar en forma de protocolo la limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones, equipos, aparatos, útiles, accesorios y materiales empleando los métodos adecuados.

CE3.7 Reflejar en el protocolo las pautas establecidas para la utilización y la eliminación del material de un sólo uso utilizado en la prestación de servicios de tratamientos estéticos.

C4: Elaborar las pautas para organizar, distribuir y supervisar el trabajo del personal a su cargo teniendo en cuenta la disponibilidad de las instalaciones, materiales y equipos.

CE4.1 Elaborar normas de comportamiento, actitud, higiene y vestuario del personal del centro de estética.

CE4.2 Diseñar protocolos de acogida para el personal que inicia su actividad profesional en un centro de estética.

CE4.3 Elaborar y diseñar propuestas para la organización de la agenda de trabajo y la distribución de funciones.

CE4.4 Diseñar modelos de informes para derivar al cliente a otros profesionales.

CE4.5 En un caso práctico debidamente caracterizado:

- Determinar los medios técnicos y productos necesarios en cada una de las instalaciones o cabinas de tratamiento.
- Elaborar una propuesta de agenda para la distribución de tratamientos y organización del personal.
- Determinar las funciones de cada una de las personas integrantes del equipo de trabajo teniendo en cuenta su cualificación y aptitudes.
- Proponer medidas que fomenten el trabajo en equipo.

C5: Identificar los parámetros que determinan la calidad del servicio en la elaboración de protocolos de tratamiento estético.

CE5.1 Establecer criterios que permitan elaborar manuales de calidad que incluyan normas, manuales de procedimientos, planes de formación interna y registros.

CE5.2 Aplicar técnicas de observación y enunciar preguntas tipo que permitan detectar la evaluación del proceso y del resultado final en la aplicación de técnicas de diagnóstico y la atención personal recibida.

CE5.3 Determinar si los protocolos normalizados de trabajo se ajustan a los medios disponibles y a las demandas generales de los clientes.

CE5.4 Establecer criterios para comprobar el cumplimiento y seguimiento de los protocolos de trabajo establecidos, diseñando modelos para el registro de los procesos.

CE5.5 Comprobar si los protocolos de comunicación cumplen los parámetros de calidad establecidos.

Contenidos:

1. Bases cosmetológicas de los tratamientos de estética integral.

- Cosmetología general:
- Definición, composición general.
- Formas cosméticas.
- Clasificación de cosméticos.
- Mecanismos de penetración y actuación.
- Cosméticos usados en tratamientos faciales y corporales:
- Cosméticos de higiene.
- Cosméticos de mantenimiento y protección.
- Cosméticos para tratamientos estéticos específicos.
- Cosmética solar.
- Fitocosmética y aromaterapia:
- Los aceites esenciales y los tratamientos estéticos: cuidados y caducidad de los aceites esenciales.
- Aceites portadores y su utilización en aromaterapia: selección, preparación, dosificación.
- Efectos de la aromaterapia y vías de penetración.
- Productos de Aromaterapia aplicados a tratamientos estéticos faciales y corporales: indicaciones, precauciones y contraindicaciones en su aplicación tópica y olfativa.

2. Protocolización de los tratamientos de estética integral y elaboración de protocolos de seguridad, higiene y desinfección y/o esterilización.

- Elementos del protocolo: procesos, secuenciación, temporalización, medios técnicos y equipos.
- Criterios para establecer un protocolo.
- Protocolos de atención al cliente.
- Protocolos normalizados de trabajo: higiene y desinfección, técnicas electroestéticas, técnicas manuales.
- Protocolos normalizados de trabajo asociando técnicas electroestéticas, manuales y cosméticas usadas en tratamientos de estética integral.
- Conceptos básicos: higiene, desinfección, esterilización, antiséptico, desinfectante.
- Medios y técnicas para la higiene, desinfección y esterilización de equipos y útiles usados en tratamientos estéticos.
- Medios y técnicas de para la higiene, desinfección y esterilización de instalaciones.
- Criterios para la selección de las técnicas de higiene, desinfección y esterilización.
- Medidas de protección personal del profesional: Posiciones anatómicas recomendadas para el trabajo.
- Medidas de protección del cliente:
- Normativa legal.
- Mecanismos de aviso y alarma.

3. Planificación de los medios humanos y materiales para la realización de tratamientos de estética integral.

- Imagen profesional.
- Pautas generales de comportamiento profesional.
- Plan de acogida.
- Organización de la agenda de trabajo.
- Organización del trabajo en equipo.
 - Definición de puesto de trabajo.
 - Distribución de tareas, funciones y tiempos.
 - Coordinación interna.
- Coordinación con otros profesionales en tratamientos conjuntos.

4. Calidad en los procesos de estética integral.

- Parámetros que definen la calidad del servicio.
- Normas de calidad.
- Registros de calidad. Importancia de la evaluación de la calidad.
- Técnicas de observación y preguntas para la evaluación de la calidad.
- Evaluación del grado de satisfacción del cliente.
- La seguridad e higiene como factor determinante en la calidad de la prestación de servicios de estética integral.
- La calidad en los protocolos de tratamientos estéticos.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.